



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

VII LEGISLATURA

Serie D:
GENERAL

26 de abril de 2000

Núm. 7

ÍNDICE

	Páginas
Control de la acción del Gobierno	
PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA	
184/000001 Autor: Llamazares Trigo, Gaspar. Razones del aplazamiento de la realización de la variante ferroviaria de Pajares, así como previsiones acerca de su ejecución (núm. reg. 765)	5
184/000002 Autor: Saura Laporta, Joan. Explicación de la actuación de los responsables de la Agencia Estatal de Administración Tributaria en la remisión a la Fiscalía Especial para la represión de los delitos económicos relacionados con la corrupción de determinados expedientes relativos a las declaraciones de impuestos de «Gestevisión Telecinco, Sociedad Anónima», «Publiespaña, Sociedad Anónima», y «Telefuturo, Sociedad Anónima» (núm. reg. 798)	5
184/000003 Autor: Saura Laporta, Joan. Explicación de la actuación de la Dirección de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, en relación con los datos obtenidos de la revisión de determinadas declaraciones de impuestos de «Gestevisión Telecinco, Sociedad Anónima», «Publiespaña, Sociedad Anónima» y «Telefuturo, Sociedad Anónima» (núm. reg. 799)	6
184/000004 Autor: Saura Laporta, Joan. Distribución, tipos y deducciones del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) declarado en 1998 y correspondiente al ejercicio 1997 y evolución del mismo en los últimos cuatro años, así como cálculos sobre los efectos del nuevo impuesto (núm. reg. 800)	6
184/000005 Autor: Saura Laporta, Joan. Opinión del Ministerio de Justicia acerca de la posición del fiscal en el juicio celebrado el día 6 de octubre de 1999 en Sabadell (Barcelona) por la expulsión de dos homosexuales de una discoteca (núm. reg. 801)	6
184/000006 Autor: Saura Laporta, Joan. Entendimiento por el Gobierno de la colaboración de los ponentes adjuntos en los tribunales económico-administrativos (núm. reg. 802)	7

	Páginas
184/000007 Autor: Saura Laporta, Joan. Interpretación por el Gobierno de determinados artículos del Real Decreto 391/1996, de 1 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento del procedimiento económico-administrativo (núm. reg. 803)	7
184/000008 Autor: Saura Laporta, Joan. Falta de existencias del medicamento «Stesolid» en las farmacias desde el mes de junio de 1999 (núm. reg. 804)	7
184/000009 Autor: Saura Laporta, Joan. Problemas ocasionados en el tráfico por la construcción de las rotondas en las salidas de la autopista A-2, en las localidades de Sant Just Desvern y Sant Joan Despí (Barcelona), así como previsiones para su solución (núm. reg. 805)	8
184/000010 Autor: Lasagabaster Olazábal, Begoña. Previsiones acerca de la ampliación de la dotación de la infraestructura de la Guardia Civil, así como del repliegue de la presencia de las Fuerzas de Seguridad del Estado en la Comunidad Autónoma del País Vasco (núm. reg. 820)	8
184/000011 Autor: Lasagabaster Olazábal, Begoña. Opinión del Gobierno acerca de la opinión de la Fiscalía de la Audiencia Nacional sobre la denuncia realizada ante los tribunales españoles por la Premio Nobel de la Paz Rigoberta Menchú sobre el genocidio desarrollado durante las dictaduras existentes en Guatemala entre los años 1962 y 1996 contra la población maya, sí como proceder de la Administración española en este caso (núm. reg. 821)	9
184/000012 Autor: Saura Laporta, Joan. Previsiones acerca de impulsar la creación de alguna institución que contribuya al estudio y recuperación del período de transición democrática española, así como de la publicación de los documentos de Francisco Franco (núm. reg. 842)	9
184/000013 Autor: Llamazares Trigo, Gaspar. Deficiencias en la tramitación del expediente correspondiente al Plan de Desarrollo Regional 2000-2006 (PDR) para las regiones españolas incluidas en el objetivo número 1 de los Fondos Estructurales Europeos (núm. reg. 848)	9
184/000014 Autor: Centella Gómez, José Luis. Posición del Gobierno ante la construcción de una planta desalinizadora en Marbella (Málaga) (núm. reg. 849)	10
184/000015 Autor: Centella Gómez, José Luis Importes previstos para becas, así como criterios de selección y exenciones de tasas (núm. reg. 850)	10
184/000016 Autor: Centella Gómez, José Luis Situación en que se encuentra la universidad pública respecto a la universidad privada tras la reforma prevista en el Libro Blanco sobre la Universidad Española (núm. reg. 851)	10
184/000017 Autor: Centella Gómez, José Luis Forma de financiación de la universidad pública, así como estructura de Dirección de la misma tras la prevista reforma universitaria (núm. reg. 852)	11
184/000018 Autor: Centella Gómez, José Luis Situación de la construcción del enlace por autovía de Estepona y Guadiaro (núm. reg. 853)	11
184/000019 Autor: Centella Gómez, José Luis Niños huérfanos por causa de la Guerra Civil o la represión posterior, que tienen ingresos interiores al Salario Mínimo Interprofesional (núm. reg. 854)	11

	Páginas
184/000020 Autor: Centella Gómez, José Luis Cambios que se van a realizar en las líneas de cercanías de la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles (RENFE) en Málaga (núm. reg. 855)	11
184/000021 Autor: Centella Gómez, José Luis Inversiones previstas para la depuración del agua en la provincia de Málaga (núm. reg. 856)	11
184/000022 Autor: Centella Gómez, José Luis Desempleados registrados en las oficinas del Instituto Nacional de Empleo (INEM) en la provincia de Málaga en los primeros meses del año 2000 (núm. reg. 857)	11
184/000023 Autor: Centella Gómez, José Luis Vehículos matriculados en la ciudad de Málaga en el año 1999 y los primeros meses del año 2000 (núm. reg. 858)	11
184/000024 Autor: Centella Gómez, José Luis Aportación de la ciudad de Málaga a la hacienda del Estado a través de los impuestos durante los años 1998 y 1999 (núm. reg. 859)	12
184/000025 Autor: Centella Gómez, José Luis Delitos cometidos en Málaga durante el año 1999 y los primeros meses del año 2000 (núm. reg. 860)	12
184/000026 Autor: Centella Gómez, José Luis Medidas para solucionar la situación de los pantanos tras las lluvias de los últimos meses (núm. reg. 861)	12
184/000027 Autor: Centella Gómez, José Luis Valoración del Plan de seguridad ciudadana en la ciudad de Málaga (núm. reg. 862) ..	12
184/000028 Autor: Centella Gómez, José Luis Previsiones acerca de impulsar la creación de un Museo Picasso en la ciudad de Málaga (núm. reg. 863)	12
184/000029 Autor: Centella Gómez, José Luis Previsiones acerca del Plan de seguridad ciudadana en la ciudad de Málaga (núm. reg. 864)	12
184/000030 Autor: Centella Gómez, José Luis Planes del Gobierno acerca del personal y de los servicios a desarrollar en la estación ferroviaria de Bobadilla (Málaga) (núm. reg. 865)	12
184/000031 Autor: Centella Gómez, José Luis Situación en que se encuentran las negociaciones para la recuperación de la antigua cárcel de Málaga por su Ayuntamiento, para uso social y colectivo (núm. reg. 866)	13
184/000032 Autor: Centella Gómez, José Luis Previsiones acerca de la creación de campañas de ahorro en las provisiones de agua en los pantanos de Málaga (núm. reg. 867)	13
184/000033 Autor: Llamazares Trigo, Gaspar. Medidas para evitar la desertización en la provincia de Málaga (núm. reg. 868)	13
184/000034 Autor: Llamazares Trigo, Gaspar. Medidas para garantizar el uso de la lengua asturiana en las relaciones entre sus hablantes y la Administración del Estado (núm. reg. 874)	13
184/000035 Autor: Llamazares Trigo, Gaspar. Contenido y provisiones en relación con el anunciado Plan de Coordinación Red Nacional de Ferrocarriles Españoles (RENFE)-Ferrocarriles de Vía Estrecha (FEVE) en la zona central de Asturias (metrotrén) (núm. reg. 875)	13

	Páginas
184/000036 Autor: Cunillera i Mestres, Teresa. Previsiones acerca de los fondos del 1 por 100 cultural con destino a municipios de la provincia de Lleida (núm. reg. 879)	14
184/000037 Autor: Cunillera i Mestres, Teresa. Estado de ejecución a 31 de diciembre de 1999 del proyecto de inversión 99/17/09/0100-Rehabilitación del edificio «La Garuta» en Castelsera (Lleida) (núm. reg. 880)	14
184/000038 Autor: Cunillera i Mestres, Teresa. Estado de ejecución a 31 de diciembre de 1999 del proyecto de inversión 99/17/09/0090-Centro Comercial en la Segarra (Lleida) (núm. reg. 881)	14
184/000039 Autor: Cunillera i Mestres, Teresa. Informes evacuados en relación con la colocación y quema de plantas de la variedad pyracantha con alta posibilidad de contraer y propagar el fuego gacteriano, en la mediana de la autovía N-II, entre las localidades de Bell-Iloc d'Urgel y Tárrega (núm. reg. 882)	15
184/000040 Autor: Riera Madurell, María Teresa. Existencia de algún informe elaborado por el Ministerio de Administraciones Públicas en relación con el Proyecto de Ley de Consells Insulars de les Illes Balears, que se tramita en el Parlamento de la referida Comunidad Autónoma (núm. reg. 883)	15
184/000041 Autor: Urán González, Presentación. Previsiones acerca de la recuperación de las 173 hectáreas cedidas para uso agrícola en la zona del Montgó en Denia (Alicante), así como de su transferencia a la Generalidad Valenciana (núm. reg. 888)	15
184/000042 Autor: Urán González, Presentación. Previsiones acerca del aumento de la plantilla del personal que presta sus servicios en la Oficina de Correos de Bétera (Valenci), así como medidas para solucionar las deficiencias y retrasos que se producen en el reparto de la correspondencia (núm. reg. 889)	16
184/000043 Autor: Urán González, Presentación. Posición y medida del Gobierno en relación a las OPAS y contra OPAS presentadas en el sector eléctrico (núm. reg. 902)	16

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

La Mesa de la Cámara ha acordado publicar en el *BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES* las preguntas de los señores Diputados para las que se solicita respuesta por escrito, que figuran a continuación.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación, de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de abril de 2000.—La Presidenta del Congreso de los Diputados, **Luisa Fernanda Rudi Úbeda**.

184/000001

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

Los nuevos accesos ferroviarios al norte y noroeste de España, se han convertido en un elemento clave para la mejora del ferrocarril en las Comunidades Autónomas del cuadrante Noroccidental y de Asturias en particular, después de un largo período en que la escasez y el desequilibrio de inversiones en ferrocarril en detrimento del norte, hayan generado una situación penosa y, como consecuencia, la caída en picado del tráfico de viajeros y mercancías.

Dentro de estos nuevos accesos, la variante de Pajares tiene una importancia fundamental en el futuro del ferrocarril en Asturias. Sin embargo, después de un período inicial de euforia y compromiso político del PP, en los últimos meses estas expectativas se están viendo oscurecidas por diversas razones políticas, técnicas, económicas o ambientales, que relegan esta obra en relación con «otras» prioridades en materia de carreteras o con el ferrocarril de alta velocidad con Cataluña, Levante, Andalucía o País Vasco, o que pretenden, en contra de la Ley, subordinar su realización a la finalización de la Variante de Guadarrama.

En relación con la variante de Pajares, todas estas circunstancias han contribuido al retraso en la resolución sobre las alegaciones presentadas y la realización del estudio de impacto ambiental, poniendo en cuestión la ejecución del proyecto de construcción y el ini-

cio de obra en los plazos comprometidos por el PP en el Congreso de los Diputados, en el marco de la aprobación de la Ley sobre la variante de Pajares, en donde el PP garantizó la resolución del estudio informativo y de impacto a lo largo de 1998 el proyecto constructivo y el inicio de la ejecución a lo largo de 1999.

Por el contrario el Ministerio de Fomento ha anunciado el estudio de impacto para el segundo semestre de 2000 para a continuación realizar un estudio geológico, a lo largo de 2001, la redacción del proyecto básico en el 2002, el proyecto constructivo en el 2003 y el inicio de la obra en el 2004.

— ¿Qué plazos de elaboración del proyecto, de inicio y finalización de las obras, tiene la Variante Ferroviaria de Pajares?

¿Cuál ha sido la razón para el retraso en la resolución sobre las alegaciones al estudio informativo sobre la Variante Ferroviaria de Pajares y para la Declaración de Impacto Ambiental?

— ¿Cuáles son las razones para el incumplimiento de los compromisos de ejecución adquiridos por el partido del Gobierno de la Variante de Pajares para 1999, ejecución que se aplaza al año 2004 con el argumento de un estudio geológico y un proyecto básico a realizar durante los años 2001 y 2002?

— Con el aplazamiento de la ejecución de la Variante de Pajares del año 1999 al 2004 ¿Considera el Gobierno que cumple la Ley del Congreso que declara prioritaria la Variante Ferroviaria de Pajares sin subordinarla a ninguna otra obra ferroviaria?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de abril de 2000.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Diputado.

184/000002

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado adscrito al Grupo Mixto Joan Saura Laporta (Iniciativa per Catalunya-Verds), formula la siguiente pregunta escrita dirigida al Gobierno.

Según un escrito del Ministerio Fiscal en las Diligencias Previa 262/97 del Juzgado Central de Instrucción número 5, en mayo de 1997, la Fiscalía Antico-

rupción española ordenó a la Agencia Estatal de Administración Tributaria que le remitiera los expedientes de los tres equipos de inspección que entre 1995 y 1996 habían revisado las declaraciones de impuestos de «Gestevisión Telecinco, Sociedad Anónima», «Publiespaña, Sociedad Anónima» y «Telefuturo, Sociedad Anónima», detectando indicios de delito contra la Hacienda Pública. Como quiera que a pesar de reiterar la orden los expedientes no fueron enviados, la Fiscalía formuló denuncia en julio de 1997 —en fecha inmediatamente anterior a la prescripción de los delitos— para interrumpir dicha prescripción. Finalmente la Agencia Tributaria remitió los expedientes a la Fiscalía, pero lo hizo después de la fecha en la que los delitos, de no haber sido denunciados, hubieran quedado prescritos.

¿Qué explicación puede dar el Gobierno sobre esta actuación de los responsables de la Agencia, faltando a su deber de colaboración con la Justicia y poniendo en grave peligro los intereses de la Hacienda Pública?

¿Va a adoptar el Gobierno alguna medida para determinar las responsabilidades derivadas de esta actuación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de abril de 2000.—**Joan Saura Laporta**, Diputado.

184/000003

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado adscrito al Grupo Mixto Joan Saura Laporta (Iniciativa per Catalunya-Verds), formula la siguiente pregunta escrita dirigida al Gobierno.

Según un escrito del Ministerio Fiscal en las Diligencias Previa 262/97 del Juzgado Central de Instrucción número 5, entre 1995 y 1996 tres equipos diferentes de Inspección de la Agencia Estatal de Administración Tributaria que revisaban por separado las declaraciones de impuestos de «Gestevisión Telecinco, Sociedad Anónima», «Publiespaña, Sociedad Anónima» y «Telefuturo, Sociedad Anónima», detectaron indicios de delito contra la Hacienda Pública. A pesar de ello, la Dirección de la Agencia Tributaria decidió no comunicar tales indicios al Ministerio Fiscal ni a la autoridad judicial, por lo que no se inició procedimiento alguno.

¿Qué explicación puede dar el Gobierno sobre esta manifiesta dejación de la Dirección de la Agencia en sus responsabilidades de velar por la integridad y los intereses de la Hacienda Pública?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de abril de 2000.—**Joan Saura Laporta**, Diputado.

184/000004

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado adscrito al Grupo Mixto Joan Saura Laporta (Iniciativa per Catalunya-Verds), formula la siguiente pregunta escrita dirigida al Gobierno.

¿Cuál es la distribución por bases impositivas y por fuentes de renta del IRPF declarado en 1998 y correspondiente al ejercicio 1997?

¿Cuál es el resultado de las deducciones aplicadas, cuál ha sido el tipo medio y el tipo efectivo?

¿Cuál es la evolución de todas las variables en los últimos cuatro años?

¿Qué cálculos ha hecho el Gobierno sobre los efectos del nuevo IRPF, tanto en la distribución de bases como de fondos de renta, tipo efectivo y deducciones?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de abril de 2000.—**Joan Saura Laporta**, Diputado.

184/000005

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado adscrito al Grupo Mixto Joan Saura Laporta (Iniciativa per Catalunya-Verds), formula la siguiente pregunta escrita dirigida al Gobierno.

Durante una vista que se celebró el 6 de octubre del pasado año en Sabadell en la que se juzgaba un gerente de una discoteca que ordenó la expulsión del local a dos homosexuales por dicha condición. El fiscal no consideró que se cometiera falta alguna y que no se ha demostrado «intimidación o violencia» en la expulsión. Otro argumento utilizado por el fiscal es que el empresario tiene derecho a admitir a «quien quisiera» porque «una persona que realiza una profesión mercantil establece sus propias normas y condiciones de admisión».

¿Qué opinión tiene el Ministerio de Justicia de la posición del fiscal en el juicio celebrado el 6 de octubre del pasado año en Sabadell por la expulsión de dos homosexuales de una discoteca?

¿Comparte el Ministerio de Justicia los argumentos expresados por el fiscal en este caso?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de abril de 2000.—**Joan Saura Laporta**, Diputado.

184/000006

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado adscrito al Grupo Mixto Joan Saura Laporta (Iniciativa per Catalunya-Verds), formula la siguiente pregunta escrita dirigida al Gobierno.

El 12 de mayo de 1999 se formularon unas preguntas al Gobierno sobre los Tribunales Económico-Administrativos, sobre la discusión de su Relación de Puestos de Trabajo, sobre las funciones de los ponentes adjuntos de dichos Tribunales y finalmente, sobre el futuro de dichos organismos.

El Gobierno respondió mediante escrito de 6 de julio de 1999, con el número de expediente 184/028196. En dicho escrito se define la labor de los ponentes adjuntos como no autónoma y específica que «las ponencias en cuya preparación colaboran han de efectuarse bajo la dirección del Vocal Ponente correspondiente...».

¿Qué entiende el Gobierno por colaborar en la preparación de ponencias bajo la dirección del vocal correspondiente según se cita en la respuesta del Gobierno con el número de expediente 184/028196?

¿Cree el Gobierno que los vocales deben dar instrucciones a los ponentes sobre lo que deben hacer en cada caso concreto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de abril de 2000.—**Joan Saura Laporta**, Diputado.

184/000007

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado adscrito al Grupo Mixto Joan Saura Laporta (Iniciativa per Catalunya-Verds), formula la siguiente pregunta escrita dirigida al Gobierno.

El 12 de mayo de 1999 se formularon unas preguntas al Gobierno sobre los Tribunales Económico-Administrativos, sobre la discusión de su Relación de Puestos de Trabajo, sobre las funciones de los ponentes adjuntos de dichos Tribunales y finalmente, sobre el futuro de dichos organismos.

El Gobierno respondió mediante escrito de 6 de julio de 1999, con el número de expediente 184/028196. El artículo 19.1 del Real Decreto 391/1996, de 1 de marzo, que es el Reglamento del procedimiento económico-administrativo dispone que: «Corresponderá a los Vocales la redacción de las Ponencias de resoluciones y la de los fallos, una vez haya recaído acuerdo del Tribunal»,

y el artículo 99.1 establece que: «Ultimado el procedimiento el vocal ponente, formulará una ponencia de resolución...».

¿Cómo interpreta el Gobierno dichos artículos?

¿Son los vocales los únicos que pueden redactar ponencias de resolución y fallos?

¿Las ponencias deben redactarse después del acuerdo del Tribunal?

¿Es correcto que los ponentes adjuntos intervengan en la redacción de las ponencias de resolución antes de que recaiga acuerdo del Tribunal?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de abril de 2000.—**Joan Saura Laporta**, Diputado.

184/000008

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado adscrito al Grupo Mixto Joan Saura Laporta (Iniciativa per Catalunya-Verds), formula la siguiente pregunta escrita dirigida al Gobierno.

Según la información de la Plataforma Catalana de Discapacitados, las personas que padecen epilepsia se han visto privadas, desde el mes de junio del pasado año, de un medicamento cuyo nombre comercial es «Stesolid». Este medicamento debe ser usado en caso de producirse un ataque epiléptico a fin de evitar lesiones cerebrales irreversibles, puesto que pueden producirse a partir de los tres minutos. El efecto del medicamento es inmediato.

El citado medicamento no está disponible en las farmacias del Estado español desde el pasado mes de junio ya que los laboratorios farmacéuticos valoran negativamente su rentabilidad económica. Cabe señalar, además, que no existe medicamento alternativo alguno ni genérico que pudiera sustituirlo.

La asociación citada anteriormente ha manifestado que, a pesar de haber denunciado esta situación ante el Ministerio de Sanidad y Consumo, no se ha obtenido ninguna respuesta satisfactoria.

¿Qué valoración realiza el Gobierno de la falta de existencias del medicamento «Stesolid» en las farmacias del Estado español desde el pasado mes de junio?

¿Qué acciones ha realizado el Gobierno para garantizar la existencia de este fármaco? ¿Qué medidas tomará el Gobierno para resolver este grave problema?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de abril de 2000.—**Joan Saura Laporta**, Diputado.

184/000009

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado adscrito al Grupo Mixto Joan Saura Laporta (Iniciativa per Catalunya-Verds), formula la siguiente pregunta escrita dirigida al Gobierno.

Una publicación periódica denunció durante el mes de diciembre del pasado año las caravanas que se producen dentro y fuera de la autopista A-2 en la comarca del Baix Llobregat (Barcelona). Se señala que la causa son unas rotondas en la salida de esta autopista en los términos municipales de Sant Just Desvern y Sant Joan Despí. Este tramo está siendo utilizado por una media diaria de 100.000 conductores y conductoras.

Estas rotondas fueron construidas por el Ministerio de Fomento a partir de la solicitud de los Ayuntamientos implicados. En un informe enviado a los Ayuntamientos, el Ministerio aseguraba que las rotondas tan sólo provocarían pequeñas retenciones. La realidad, pero, ha dado la vuelta a las previsiones apuntadas por el Ministerio ya que, en hora punta, el intenso volumen de automóviles que llegan a las rotondas (unos 7.000 entre las ocho y las nueve de la mañana y las dieciocho y diecinueve horas), provocan largas colas de vehículos en las vías a las que acceden (que afectan a otros municipios de la comarca). Por todo esto, los conductores y las conductoras buscan vías alternativas y, por lo tanto, aumenta el volumen de circulación en la N-340 a su paso por Esplugues y por las calles urbanas de Sant Just Desvern, Sant Joan Despí y Cornellà de Llobregat.

Los Alcaldes ya han trasladado a los responsables de la demarcación de carreteras la necesidad de una solución. Concretamente, plantean la ampliación de carriles de las salidas, con una vía directa que no pasará por la rotonda. Esta solución, conocida como «rotonda americana», contaría con la aportación de terrenos de titularidad municipal. Ante esta propuesta, el Ministerio todavía no ha tomado ninguna decisión.

¿Cómo valora el Ministerio de Fomento las consecuencias que ha comportado la construcción de las rotondas en las salidas de la autopista A-2 en los términos municipales de Sant Just Desvern y Sant Joan Despí (Barcelona)?

¿Qué valoración realiza el Ministerio de la solución que plantean los Alcaldes de los municipios afectados?

¿Qué acciones piensa realizar el Ministerio para solucionar el problema planteado?

En caso de que el Ministerio plantease la realización de obras, ¿cuál sería el calendario previsto para dicha realización?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de abril de 2000.—**Joan Saura Laporta**, Diputado.

184/000010

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Begoña Lasagabaster Olazábal, Diputada de Eusko Alkartasuna, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

De acuerdo a diversas informaciones publicadas en la prensa vasca, la Dirección de la Guardia Civil tiene previsto construir en la localidad vizcaína de Barakaldo, concretamente en la zona de Lasasarre, un cuartel de grandes dimensiones en sustitución de sus actuales dependencias de la calle El Carmen de la misma localidad vizcaína, afectadas en este momento por el Plan Urbano previsto para esta zona industrial.

Recientemente, el Ayuntamiento de Barakaldo ha aprobado con los votos del PP y del PSOE la cesión de 5.000 metros cuadrados de suelo municipal de la zona de Lasasarre-Galindo Norte, afectada por el Plan Urbano que se desarrolla en este municipio, al instituto armado en concepto de equipamiento de defensa y seguridad. Al parecer, y de acuerdo a diversas informaciones, estos terrenos han sido previstos para edificar un «macrocuartel».

El artículo 17 del Estatuto de Gernika sólo asigna a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado «los servicios policiales de carácter extracomunitario y supracomunitario, como la vigilancia de puertos, aeropuertos, costas y fronteras, aduanas y control de entrada y salida en territorio nacional de españoles y extranjeros, régimen general de extranjería, extradición y expulsión, emigración e inmigración, pasaportes y documento nacional de identidad, armas y explosivos, resguardo fiscal del Estado, contrabando y fraude fiscal al Estado». Por tanto, en la medida en que sólo se les asigna por parte del Estatuto vasco de autonomía competencias residuales y otro cuerpo policial de carácter integral, la Ertzaintza, es responsable del resto de las misiones, el número de efectivos de las FSE debe reducirse y en consecuencia replegarse la presencia de fuerzas de seguridad españolas en los territorios vascos.

Por todo ello, se pregunta al Gobierno:

¿Qué fin se va a destinar a los 5.000 metros cuadrados de suelo municipal en concepto de «equipamiento de defensa y seguridad» que han sido cedidos por el Ayuntamiento de Barakaldo a la Guardia Civil?

¿Qué razones acordes con el artículo 17 del Estatuto de Gernika justifican una mayor dotación de infraestructura para la Guardia Civil?

¿Cuándo va a proceder el Gobierno a replegar la presencia de las Fuerzas de Seguridad del Estado en la Comunidad Autónoma Vasca, de acuerdo a las previsiones estatutarias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de abril de 2000.—**Begoña Lasagabaster Olazábal**, Diputada.

184/000011

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Begoña Lasagabaster Olazábal, Diputada de Eusko Alkartasuna, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

Recientemente la Audiencia Nacional ha admitido abrir una investigación criminal sobre el genocidio desarrollado durante las dictaduras existentes en Guatemala entre 1962 y 1996, contra la población maya y denunciada ante los tribunales españoles por la Premio Nobel de la Paz Rigoberta Menchú.

Según la Comisión para el Esclarecimiento Histórico constituido en el país centroamericano, durante los citados años, estas dictaduras, además de hacer desaparecer a un 83 por 100 de los mayas provocó el desplazamiento de millón y medio de personas sólo entre los años 1981 y 1983.

La denuncia presentada en España ha sido justificada por el Juez instructor por el «principio de persecución universal sobre ciertos delitos internacionales (de lesa Humanidad), con independencia del lugar de comisión y de la nacionalidad del culpable o la víctima». Sin embargo, esta denuncia ha sido recurrida por la Fiscalía de la Audiencia Nacional por entender que el asesinato, las torturas y la desaparición de 170.000 indios mayas se produjo como consecuencia de «una irrefutable guerra civil».

¿Comparte el Gobierno y la Administración de Justicia esta opinión de la Fiscalía de la Audiencia Nacional?

¿Cuál será el proceder de la Administración española en este caso?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de abril de 2000.—**Begoña Lasagabaster Olazábal**, Diputada.

La Mesa de la Cámara ha acordado publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES las preguntas de los señores Diputados para las que se solicita respuesta por escrito, que figuran a continuación.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación, de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de abril de 2000.—La Presidenta del Congreso de los Diputados, **Luisa Fernanda Rudi Úbeda**.

184/000012

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado adscrito al Grupo Mixto Joan Saura Laporta (Iniciativa per Catalunya-Verds), formula la siguiente pregunta escrita dirigida al Gobierno.

Durante el pasado verano el historiador Javier Tusell, en la apertura del curso «Memoria, memorialista e historia» celebrado en la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, reclamó un esfuerzo a la sociedad española en general y al Ministerio de Cultura en particular para conmemorar el 25 aniversario del inicio de la transición democrática con la creación de una institución que contribuya al estudio y recuperación de ese período histórico tan fundamental para los ciudadanos españoles.

¿Tiene previsto el Ministerio de Cultura impulsar la creación de alguna institución en el sentido sugerido por Javier Tusell?

¿Piensa el Ministerio de Cultura tomar alguna iniciativa para que los documentos de Francisco Franco sean públicos y estén al alcance de los estudiosos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de abril de 2000.—**Joan Saura Laporta**, Diputado.

184/000013

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 15 apartado segundo del Reglamento del Consejo (CE) número 1260/1999, de 1 de junio de 1999, de Disposiciones Generales sobre los Fondos Estructurales, el Gobierno presentó antes del 1 de noviembre de 1999 el Plan de Desarrollo Regional 2000-2006 (PDR) para las regiones españolas incluidas en el objetivo número 1 de los Fondos Estructurales Europeos. El propio Comité Económico y Social de España (CES), en su dictamen preceptivo del 13 de octubre de 1999, había criticado al Gobierno por no haber facilitado una participación real y suficiente de los interlocutores sociales y del propio CES, «dada la premura del plazo con que el Gobierno ha solicitado su Dictamen».

De conformidad con lo establecido en el artículo 15 apartado cuarto del mencionado Reglamento, la Comisión debía haber elaborado el Marco Comunitario de Apoyo de acuerdo con el Estado español y haber adop-

tado «una decisión de participación de los Fondos a más tardar cinco meses después de haber recibido el plan» «y siempre y cuando éstos contengan todos los elementos previstos en el artículo 16», es decir, antes de que se cumpliera la fecha del 1 de abril del presente año 2000.

El plazo ha sido incumplido y la responsabilidad del incumplimiento no recae en la Comisión, sino en la deficiente tramitación del expediente por parte del Gobierno español. Al parecer, la Comisión dirigió en su día una carta al Ministro de Economía y Hacienda, solicitándole informaciones complementarias, no precisadas en el PDR transmitido por España, pese a ser obligatorias en virtud del mencionado artículo 16. Concretamente, la Comisión ha solicitado detalles sobre el reparto de los Fondos entre las distintas Comunidades Autónomas. A la fecha de hoy, 11 de abril de 2000, el Gobierno todavía no ha transmitido las informaciones reclamadas, razón por la cual la Comisión aún no ha dado luz verde al inicio de la negociación.

Esta deficiente tramitación del expediente por parte del Gobierno español provocará un retraso, que la propia Comisión estima en más de dos meses, en la aprobación del Marco Comunitario de Apoyo para España. Este retraso podría afectar negativamente a la concreción de los Programas Operativos regionales, con repercusiones negativas en el campo administrativo y financiero, retrasando el proceso de programación y los plazos de elaboración de proyectos, de inicio y finalización de las obras de infraestructuras y demás intervenciones previstas en las Comunidades Autónomas.

Con un retraso de esta magnitud, España será probablemente el último Estado miembro en firmar su Marco Comunitario de Apoyo con la Comisión. El MCA portugués, por ejemplo, ha sido firmado el 30 de marzo en Lisboa.

¿Por qué el Gobierno transmitió en su día a la Comisión un PDR deficiente e incompleto? ¿Cuáles son las razones que aduce el Gobierno para el incumplimiento del plazo de aprobación del Marco de Apoyo Comunitario para España por parte de la Comisión?

¿Qué repercusiones puede tener este retraso sobre el calendario previsto para la aprobación de los Programas Operativos regionales?

¿Por qué el Gobierno tarda tanto en proporcionar a la Comisión las informaciones complementarias que reclama y, en particular, su propuesta detallada de reparto de los Fondos entre las distintas Comunidades Autónomas?

¿Ha consultado el Gobierno a las Comunidades Autónomas y a los interlocutores sociales sobre su propuesta detallada de reparto de los Fondos? ¿Qué explicaciones les ha dado para justificar el retraso de la aprobación del Marco Comunitario de Apoyo?

¿Qué opinión merece al Gobierno la propuesta avanzada por el Consejo Económico y Social de crear un Comité de Coordinación encargado de la Política

Estructural Comunitaria en España, en el que, junto a las organizaciones más representativas, esté presente la representación del Estado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de abril de 2000.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Diputado.

184/000014

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿Cuál es la postura del Gobierno Central a la construcción en Marbella (Málaga) de una planta desalinizadora?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de abril de 2000.—**José Luis Centella Gómez**, Diputado.

184/000015

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿Cuáles son los importes previstos para becas y criterio de selección, así como exenciones de tasas, separadas por Comunidades Autónomas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de abril de 2000.—**José Luis Centella Gómez**, Diputado.

184/000016

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿En qué situación se encuentra la Universidad Pública respecto a la Universidad Privada, tras la reforma prevista en el Libro Blanco sobre la Universidad Española?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de abril de 2000.—**José Luis Centella Gómez**, Diputado.

184/000017

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

— Después de la prevista reforma universitaria ¿Cuál será la forma de financiación de la Universidad Pública Española así como su estructura de Dirección?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de abril de 2000.—**José Luis Centella Gómez**, Diputado.

184/000018

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿En qué estado se encuentra la construcción del enlace por la autovía entre Estepona y Guadiaro?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de abril de 2000.—**José Luis Centella Gómez**, Diputado.

184/000019

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿Existen datos de los niños huérfanos por causa de la Guerra Civil o la represión posterior que tengan en la actualidad unos ingresos inferiores al Salario Mínimo Interprofesional, separados por provincias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de abril de 2000.—**José Luis Centella Gómez**, Diputado.

184/000020

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿Qué cambios se van a realizar en las líneas de cercanías de la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles (RENFE) en Málaga?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de abril de 2000.—**José Luis Centella Gómez**, Diputado.

184/000021

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿Cuáles son las inversiones previstas para la depuración de agua en la provincia de Málaga?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de abril de 2000.—**José Luis Centella Gómez**, Diputado.

184/000022

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿Cuántos desempleados registrados en las oficinas del Instituto Nacional de Empleo (INEM) en la provincia de Málaga en los primeros meses de 2000?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de abril de 2000.—**José Luis Centella Gómez**, Diputado.

184/000023

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿Cuántos son los vehículos matriculados en la ciudad de Málaga en el año 1999 y primeros meses de 2000?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de abril de 2000.—**José Luis Centella Gómez**, Diputado.

184/000024

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿Cuál es la aportación de la ciudad de Málaga a la Hacienda del Estado a través de los impuestos en vigor durante el período 1998 a 1999?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de abril de 2000.—**José Luis Centella Gómez**, Diputado.

184/000025

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿Cuáles son los delitos cometidos en Málaga durante el año 1999 y los primeros meses de 2000?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de abril de 2000.—**José Luis Centella Gómez**, Diputado.

184/000026

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿Qué medidas se van a tomar para solucionar el estado de los pantanos tras las lluvias de los últimos meses?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de abril de 2000.—**José Luis Centella Gómez**, Diputado.

184/000027

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿Qué valoración hace el Gobierno del desarrollo del Plan de Seguridad Ciudadana en la ciudad de Málaga?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de abril de 2000.—**José Luis Centella Gómez**, Diputado.

184/000028

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿Se va a impulsar la creación de un Museo Picasso en la ciudad de Málaga?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de abril de 2000.—**José Luis Centella Gómez**, Diputado.

184/000029

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿Qué previsiones tiene el Gobierno acerca del Plan de Seguridad Ciudadana en la ciudad de Málaga?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de abril de 2000.—**José Luis Centella Gómez**, Diputado.

184/000030

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿Qué planes tiene el Gobierno respecto al personal y servicios a desarrollar en la estación ferroviaria de Bobadilla (Málaga)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de abril de 2000.—**José Luis Centella Gómez**, Diputado.

184/000031

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿En que situación se encuentran las negociaciones para la recuperación de la antigua cárcel de Málaga por el Ayuntamiento de dicha ciudad para uso social y colectivo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de abril de 2000.—**José Luis Centella Gómez**, Diputado.

184/000032

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿Se van a crear campañas de ahorro en las provisiones de agua en los pantanos malagueños?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de abril de 2000.—**José Luis Centella Gómez**, Diputado.

184/000033

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿Qué medidas se van a tomar para evitar la desertización en la provincia de Málaga?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de abril de 2000.—**José Luis Centella Gómez**, Diputado.

184/000034

A la Mesa del Congreso de los Diputados.

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

El artículo 4 del Estatuto de Autonomía del Principado de Asturias garantiza la protección del bable, la lengua tradicional de esa Comunidad Autónoma. Asi-

mismo, establece que una Ley del Principado regulará su protección, uso y promoción. Esa Ley del Principado de Asturias, de Promoción del uso del Bable/Asturiano, garantiza entre otras cosas el uso de la lengua tradicional de Asturias en las comunicaciones entre los ciudadanos y ciudadanas de Asturias y las distintas Administraciones públicas.

El Tribunal Constitucional ha tenido ocasión de pronunciarse recientemente respecto a la legitimidad de la utilización de la lengua asturiana en la administración electoral, rectificando así posiciones anteriores y favoreciendo, por tanto el ejercicio de sus derechos lingüísticos a los asturiano-hablantes.

A la luz de la reciente sentencia del Tribunal Constitucional en torno al uso de la lengua asturiana:

— ¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno para garantizar el uso en las relaciones entre sus hablantes y la Administración del Estado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de abril de 2000.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Diputado.

184/000035

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta, dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

En el ámbito geográfico de la zona central de Asturias se concentra la mayor parte de la población de Asturias, una gran cantidad de actividades industriales y de servicios y una densa estructura urbana policéntrica.

A pesar de ello el modo de transporte más frecuentado es la carretera y el medio el vehículo privado, en detrimento de otros modos como el ferrocarril y del transporte público en general, generando un sistema ineficiente, no sólo desde el punto de vista del usuario (escasa agilidad del transporte), sino también desde el punto de vista económico, social, energético, medioambiental y de ordenación del territorio.

Todo ello ha llevado en las últimas fechas a la presentación desde la Administración autonómica a la firma de un protocolo de colaboración con las Administraciones locales afectadas y diversas empresas de transporte, para la creación del Consorcio de Transportes de Asturias.

Por otro lado, el Gobierno Central y las empresas ferroviarias RENFE y FEVE han anunciado la elaboración de un plan de coordinación RENFE-FEVE (metrotrén) que pretende coordinar servicios y horarios y disponer de un billete único, además de incrementar la frecuencia de viajes y las transformaciones necesarias en la red para una mayor captación de viajeros.

Ambas iniciativas aparecieron en un primer momento como alternativas, cuando en realidad son perfectamente compatibles e incluso complementarias en la mejora del transporte en la zona de Asturias.

— ¿En qué consiste el anunciado Plan de Coordinación RENFE-FEVE en la zona central de Asturias (metrotrén)?

— ¿Qué plazo de elaboración y qué calendario de ejecución tiene dicho plan RENFE-FEVE de coordinación en la zona central de Asturias?

— ¿Qué previsiones de financiación de dicho Plan de Coordinación RENFE-FEVE tiene el Gobierno para la zona central de Asturias?

— ¿Piensa el Gobierno abrir una negociación con el Gobierno asturiano para integrar a RENFE-FEVE en el futuro consorcio para la zona central de Asturias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de abril de 2000.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Diputado.

184/000036

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Teresa Cunillera i Mestres, Diputada por Lleida, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

En la pasada legislatura, entre los años 1996 y 2000, el Gobierno incumplió sistemáticamente los compromisos adquiridos, tanto por gobiernos anteriores como por él mismo, por lo que respecta a los fondos del 1 por ciento cultural destinados a municipios de la provincia de Lleida afectados por obras públicas, incumpliendo incluso compromisos reflejados en los sucesivos Presupuestos Generales del Estado de cada año.

Recién iniciada esta legislatura, aparecen en medios de comunicación de aquella provincia, anuncios de nuevas inversiones con cargo a dichos fondos y que afectan a varios municipios y con origen en diversas obras públicas, que pueden inducir a más confusión de la ya existente hasta este momento.

Por todo ello, esta Diputada formula al Gobierno las siguientes preguntas:

— ¿Qué previsiones tiene el Gobierno respecto a fondos del 1 por ciento cultural con destino a municipios de la provincia de Lleida, con especificación de todos ellos y las obras a que irán destinados?

— ¿Qué plazos de ejecución y previsiones presupuestarias tiene para los mismos?

— ¿Qué previsiones tiene de dar cumplimiento a los compromisos adquiridos con anterioridad al año 2000?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de abril de 2000.—**Teresa Cunillera i Mestres**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/000037

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Teresa Cunillera i Mestres, Diputada por Lleida, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

— ¿Cuál es el estado de ejecución a 31 de diciembre de 1999 del proyecto de inversión?

99/17/09/0100—Rehabilitación del edificio «La Garuta» en Castelsera (Lleida).

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de abril de 2000.—**Teresa Cunillera i Mestres**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/000038

Doña Teresa Cunillera i Mestres, Diputada por Lleida, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

— ¿Cuál es el estado de ejecución a 31 de diciembre de 1999 del proyecto de inversión?

99/17/09/0090—Centro Comarcal de la Segarra (Lleida).

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de abril de 2000.—**Teresa Cunillera i Mestres**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/000039

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Teresa Cunillera i Mestres, Diputada por Lleidá, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

Con fecha 29 de julio de 1999, esta Diputada formuló preguntas al Gobierno, respecto de la quema de plantas de la variedad *pyracantha* conocidas por la alta posibilidad de contraer y propagar el fuego bacteriano y que habían sido plantadas en la mediana de la autovía N-II entre las localidades de Bell.lloc d'Urgell y Tárrega.

En la respuesta del Gobierno de fecha 20 de septiembre de 1999, se dice que la decisión es tomada por la dirección de obras, de acuerdo con las opiniones de los diversos técnicos que intervienen en ella, sin que explicita en ningún momento, el porqué se decidieron por ese tipo de planta y no por otras.

Por todo ello, esta Diputada formula al Gobierno las siguientes preguntas:

— ¿Los informes que evaluó la dirección de obra que nos ocupa, contenían alguna advertencia respecto al peligro que dichas plantas representaban para la propagación del fuego bacteriano, dada su alta probabilidad de contraerlo?

— Si ello fuera así, ¿por qué se decidió por la plantación de esa variedad y no se contempló la posibilidad de otras variedades?

— ¿Se ha exigido alguna responsabilidad a los técnicos que evacuaron los informes, caso de que no contemplaran la posibilidad tantas veces repetida de contraer el fuego bacteriano?

— ¿Con qué variedades se han repuesto las plantas arrancadas en su momento en el tramo que nos ocupa de la autovía N-II?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de abril de 2000.—**Teresa Cunillera i Mestres**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/000040

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Teresa Riera Marudell, Diputada por Baleares, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, formula la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta relativa al informe del Ministerio de Administraciones Públicas en relación al Proyecto de Ley de Consells Insulars de les Illes Balears.

Motivación

El Proyecto de Ley de Consells Insulars fue aprobado por el Govern de les Illes Balears con fecha 31 de enero de 2000 y remitido al Parlament de les Illes Balears donde sigue su tramitación.

En relación a dicho proyecto de ley, formulo la siguiente pregunta:

¿Dispone el Ministerio de Administraciones Públicas de algún informe elaborado con anterioridad a la fecha de hoy? Si la respuesta es afirmativa, se requiere copia de dicho informe.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de abril de 2000.—**Teresa Riera Marudell**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/000041

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

En la zona del Montgó; término municipal de Denia (Alicante), el Estado cedió, en 1907, 173 hectáreas de terreno en dicho monte para que fueran explotadas, para uso agrícola, y se dividieron en un total de 51 lotes con la condición de que si perdían el carácter por el que fueron cedidas serían devueltas al Estado.

Cuando en los años ochenta se procedió a transferir a la Generalitat Valenciana toda la zona, de propiedad estatal, del Montgó, estas parcelas antes citadas no fueron transferidas, según reconoce recientemente la Consellería de Economía y Hacienda de la Generalitat Valenciana.

Teniendo en cuenta que todo apunta a que siguen siendo, registralmente, propiedades del Estado y que habiendo desaparecido el uso, desde hace años, por el que se dio la concesión:

— ¿Tiene previsto el Gobierno iniciar los trámites necesarios para recuperar las 173 hectáreas, cedidas para uso agrícola, en la zona del Montgo, término municipal de Denia (Alicante) al haber desaparecido el uso para el que fueron cedidos e iniciar el proceso para su transferencia a la Generalitat Valenciana?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de abril de 2000.—**Presentación Urán González**, Diputada.

184/000042

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

En el municipio de Bétera (Valencia) se produce desde hace algunos años un retraso considerable en el reparto diario de la correspondencia, con el perjuicio que representa para la ciudadanía la prestación de un servicio tan importante como el de correos de una forma deficitaria.

Este municipio ha experimentado un crecimiento poblacional importante en los últimos quince años, pasando de 8.000 habitantes a más de 13.000 en la actualidad. Las previsiones en crecimiento de población del ayuntamiento de Bétera (Valencia) son de aumentar hasta los 20.000 habitantes en cinco años y si se cumple en su totalidad el Plan General de Ordenación Urbana en diez años, llegarían hasta los 60.000 habitantes.

Hace poco más de un año, las oficinas de Correos se trasladaron a un edificio nuevo, pero la plantilla de personal que presta el servicio sigue siendo la misma.

— ¿Qué previsiones tiene el Gobierno para aumentar la plantilla del personal que presta sus servicios en la Oficina de Correos de Bétera (Valencia), teniendo en cuenta el aumento de población que se va a producir en los próximos años, y qué medidas se van a tomar, en el momento actual, para solucionar las deficiencias y retrasos que se producen en el reparto de la correspondencia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de abril de 2000.—**Presentación Urán González**, Diputada.

184/000043

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

En estos días se vienen produciendo acontecimientos de manera sucesiva en el sector eléctrico, primero, un anuncio de OPA, y posterior retirada por parte de TXU Europe y, finalmente, la presentación de una contra OPA de Unión Fenosa.

Ante este proceso en el sector eléctrico el Gobierno en funciones se ha posicionado «políticamente» y de las formas más diversas y «contradictorias». Así mientras el Vicepresidente 1.º señor Cascos ha animado la contra OPA de Unión Fenosa, el Ministerio de Industria ha expresado por el contrario su «neutralidad», aunque matizada por una cierta preferencia por la aparición de nuevos operadores en el sector, y más recientemente el Ministerio de Economía ha alertado sobre los peligros de la concentración en el sector para la libre competencia, poniendo la OPA de Unión Fenosa en manos de las autoridades de Defensa de la Competencia.

Por otro lado la liberalización, la competencia y sus costes para el sector han supuesto la previsión por el Gobierno de 1,3 billones de ayudas en el precio (consideradas como ayudas públicas por la Comisión Europea) en concepto de Costes de Transición a la competencia. Liberalización que podría verse cuestionada con la concentración de 4 operadores en 3 grandes operadores en el sector eléctrico español.

— ¿Cuál es la posición del Gobierno español en relación con las OPAs y contra OPAs de TXU Europe y de Unión Fenosa sobre Hidroeléctrica del Cantábrico?

— ¿Qué va a hacer el Gobierno para que las OPAs sobre Hidroeléctrica del Cantábrico no afecten negativamente a la libre competencia y a los intereses de los consumidores?

— ¿Que va a hacer el Gobierno para que las OPAs sobre Hidroeléctrica del Cantábrico no alteren el protocolo eléctrico firmado por el Gobierno y los operadores del sector y más en concreto a los Costes de Transición a la Competencia (CTC) y su aprobación por parte de la Comisión Europea?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de abril de 2000.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Diputado.

Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**